

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE MARYLAND ENMENDADA

Su nombre e inicial del segundo nombre	Apellido	Número de seguro social	Marque aquí si es: <input type="checkbox"/> 65 o mayor <input type="checkbox"/> Ciego/a	Año tributario que se enmienda <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div>	
Nombre e inicial del segundo nombre del cón yuge	Apellido	Número de seguro social	Marque aquí si su cón yuge es: <input type="checkbox"/> 65 o mayor <input type="checkbox"/> Ciego/a		
Dirección actual (n.º y calle)		Ciudad	Estado	Código postal	Número de teléfono durante el día
Nombre del condado en el que residió el último día del año tributario. (Los residentes de la ciudad de Baltimore deben dejar este espacio en blanco)			Condado de Maryland		Nombre de la ciudad incorporada, localidad o área de impuesto especial en la que era residente el último día del período tributable.

SI SE PRESENTA PARA APLICAR UNA PÉRDIDA NETA DE OPERACIÓN A AÑOS ANTERIORES, MARQUE ESTA CASILLA
NOTA IMPORTANTE: Lea las instrucciones y complete la página 2 primero.

Adjunte copias de la declaración federal de pérdidas en el año y hojas de cálculos NOL (pérdida neta de operación). Vea la instrucción 15.

¿Esta dirección es diferente de la que aparece en la declaración original? SÍ NO
 Marque: Residente durante todo el año Residente durante parte del año o No residente (Vea la instrucción 14)

Si es residente durante parte del año o no es residente, anote entre qué fechas residió en Maryland _____-_____. Cualquier modificación en su presentación original debe explicarse en la Parte III en el reverso de esta forma. **Presente una copia de la declaración del impuesto presentada con el otro estado.**

¿Ha solicitado una prórroga para presentar la declaración original? SÍ NO
 Si la respuesta es sí, anote la fecha en que presentó la declaración _____.

¿Se presenta una declaración federal enmendada? SÍ NO
Si la respuesta es sí, presente una copia.

¿El Servicio de Impuestos Internos ha modificado o corregido la declaración federal original? **Si su respuesta es sí, presente una copia de la notificación del IRS.** SÍ NO

CAMBIO DE ESTADO CIVIL PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN

Original	Enmendado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Soltero/a
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Casado/a que presenta declaración conjunta o cón yuge que no tuv o ingresos
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Casado/a que presenta declaración por separado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cabeza de familia
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Viudo/a que reúne los requisitos con hijo dependiente
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contribuyente dependiente

A. Como se presentaron originalmente o como se ajustaron previamente (vea las instrucciones)	B. Cambio neto – aumento o (disminución) – explicar en la página 2	C. Cantidad corregida
--	--	-----------------------

1. Ingreso bruto federal ajustado
2. Sumas al ingreso
3. Total (Sume las líneas 1 y 2)
4. Restas del ingreso
5. Ingreso bruto total ajustado de Maryland (Reste la línea 4 de la línea 3)
6. **MARQUE SÓLO UN MÉTODO** (Vea la Instrucción 5)
- MÉTODO DE DEDUCCIÓN ESTÁNDAR** Use el porcentaje correspondiente al año de la declaración.
- MÉTODO DE DEDUCCIÓN DETALLADA** Anote el total de deducciones detalladas de Maryland de la Parte II, en la página 2.
7. Ingreso neto (Reste la línea 6 de la línea 5)
8. Cantidad de la exención (Vea la Instrucción 5)
9. Ingreso neto tributable (Reste la línea 8 de la línea 7)
10. Impuesto especial de no residentes e impuesto de Maryland (de la Tabla de impuesto o de la Hoja de cálculos) ...
- 10a. Créditos: Crédito por ingreso del trabajo Crédito por nivel de pobreza
 Crédito personal Crédito comercial Anote el total de créditos
- 10b. Impuesto de Maryland después de los créditos (Reste la línea 10a de la línea 10) Si el resultado es menor que 0, anote 0 ...
11. **Impuesto sobre el ingreso local** (Use la tasa correspondiente al año de la declaración)
 Multiplique la línea 9 por . _____ (Vea la Instrucción 7)
- 11a. Créditos locales: Crédito por ingreso del trabajo Crédito por nivel de pobreza
 Anote el total de créditos
- 11b. Impuesto local después de los créditos (Reste la línea 11a de la línea 11) Si el resultado es menor que 0, anote 0 ...
12. Total del impuesto sobre el ingreso local y de Maryland (Sume la línea 10b y la línea 11b)
13. Donación: A. B. C.
 Anote el total de donaciones (Vea la Instrucción 8)
14. Total del impuesto sobre el ingreso de Maryland, del impuesto sobre el ingreso local y de donaciones (Sume las líneas 12 y 13) ...
15. Total del impuesto de Maryland retenido
16. Pagos de impuesto estimado y pagos realizados con la Forma 502E y la Forma MW506NRS
17. Crédito por ingreso del trabajo reembolsable
18. Impuesto de no residentes pagados por entidades canalizadoras
19. Créditos tributarios por ingreso reembolsable (Adjunte la Forma 500CR, 502CR o 502H)
20. Total de pagos y créditos (Sume las líneas 15 a 19)
21. Saldo a pagar (si la línea 14 es mayor que la línea 20)
22. Pago en exceso (si la línea 14 es menor que la línea 20)
23. Impuesto pagado con la declaración original más los impuestos adicionales que se pagaron después de efectuar la presentación (No incluya intereses ni multas)
24. Pago en exceso anterior (Sume todos los reembolsos emitidos anteriormente)
25. **REEMBOLSO A PAGAR A USTED** (si la línea 21 es menor que la línea 23, reste la línea 21 de la línea 23)
 (si la línea 24 es menor que la línea 22, reste la línea 24 de la línea 22) (Sume la línea 22 a la línea 23)
26. **SALDO A PAGAR** (si la línea 21 es mayor que la línea 23, reste la línea 23 de la línea 21) (Sume la línea 21 a la línea 24)
 (si la línea 22 es menor que la línea 24, reste la línea 22 de la línea 24)
27. Cargos por intereses o multas sobre los impuestos adeudados o de la Forma 502UP (Vea la Instrucción 11)
28. **MONTO TOTAL A PAGAR** (Sume las líneas 26 y 27)

1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
10a.			
10b.			
11.			
11a.			
11b.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.	REEMBOLSO		
26.			
27.			
28.	PAGUE EL TOTAL CON ESTA DECLARACIÓN		

FORMA 502X DE MARYLAND, Página 2

I. INGRESO Y AJUSTES AL INGRESO: Debe completar la información que figura a continuación con las cantidades que figuran en su declaración federal del impuesto sobre los ingresos. Si no se modifican las cantidades reclamadas en su declaración original de Maryland, marque aquí M y complete la Columna A y la línea 17 de la Columna C.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y AJUSTES

(Vea la Instrucción 4)

	A. Según se informó originalmente o se ajustó previamente	B. Aumento neto (o disminución neta)	C. Cantidad corregida
1. Salarios, sueldos, propinas, etc.	1		
2. Ingreso de intereses tributables	2		
3. Ingreso de dividendos	3		
4. Reembolsos, créditos o compensaciones tributables de impuestos locales y estatales sobre el ingreso	4		
5. Pensión alimenticia del cónyuge divorciado recibida	5		
6. Ingreso comercial o (pérdida)	6		
7. Ganancia o (pérdida) de capital	7		
8. Otras ganancias o (pérdidas) (de la Forma federal 4797)	8		
9. Cantidad tributable de pensiones, distribuciones de cuentas IRA y anualidades	9		
10. Rentas, regalías, sociedades colectivas, caudal hereditario, fideicomisos, etc. (Encierre con un círculo lo que corresponda)	10		
11. Ingreso (o pérdida) agropecuario	11		
12. Compensación por desempleo	12		
13. Cantidad tributable de seguro social y beneficios de jubilación ferroviaria de nivel 1	13		
14. Otros ingresos (incluidas las ganancias de la lotería o de otros juegos de azar)	14		
15. Total de ingresos (Sume las líneas 1 a la 14)	15		
16. Total de ajustes al ingreso de la declaración federal (cuenta IRA, pensión alimenticia del cónyuge divorciado, etc.)	16		
17. Ingreso bruto ajustado (Reste la línea 16 de la 15) (Anoté en la página 1, en cada columna correspondiente de la línea 1)	17		

II. DEDUCCIONES DETALLADAS: Si usted detalló las deducciones en la declaración de Maryland, debe completar la siguiente información. Si no se modifican las cantidades reclamadas en su declaración original de Maryland, marque aquí y complete la Columna A y la línea 11 de la Columna C.

	A. Según se informó originalmente o se ajustó previamente	B. Aumento neto (o disminución neta)	C. Cantidad corregida
1. Gastos médicos y odontológicos	1		
2. Impuestos	2		
3. Intereses	3		
4. Donaciones	4		
5. Pérdida por fuerza mayor o por hurtos	5		
6. Varios	6		
7. Anote las deducciones totales detalladas del Anexo federal A (no será equivalente a la suma de las líneas 1 a 6 si las deducciones se limitaron debido a un ingreso alto)	7		
8. Anote los impuestos estatales y locales sobre el ingreso que figuran en la línea 2 o en la hoja de cálculos (Vea la Instrucción 4)	8		
9. Deducciones netas (Reste la línea 8 de la línea 7)	9		
10. Menos deducciones durante el período de no residente (Vea las Instrucciones 13 y 14)	10		
11. Deducciones totales de Maryland (Reste la línea 10 de la línea 9) (Anoté en la página 1, en cada columna correspondiente de la línea 6)	11		

III. EXPLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LOS INGRESOS, DEDUCCIONES Y CRÉDITOS: Anote el número de la línea de la página 1 para cada artículo que cambie e indique la razón del cambio. Adjunte toda forma y anexo acreditativo solicitado correspondientes a los artículos modificados.

Declaro bajo pena de falso testimonio que he examinado esta declaración, incluyendo los anexos y comprobantes adjuntos, y que, según mi leal saber y entender, es verdadera, correcta y completa. Si la declaración es preparada por otra persona que no sea el contribuyente, se debe basar en toda la información de la que dicho preparador tenga conocimiento.

Marque aquí si autoriza a su preparador a discutir esta declaración con nosotros.

Hacer los cheques pagaderos a:
COMPTROLLER OF MARYLAND
Se recomienda que escriba su número de seguro social en el cheque con tinta azul o negra.

Su firma	Fecha	Firma del preparador que no sea el contribuyente	SSN o PTIN del preparador
Firma del cónyuge	Fecha	Dirección y número de teléfono del preparador	

NOTAS IMPORTANTES

Las instrucciones aquí incluidas le permitirán completar una declaración enmendada para los años tributarios a partir de 2006. Si debe enmendar un año tributario anterior a 2006, debe obtener un folleto del impuesto para el año que desea enmendar a fin de conocer las instrucciones y tasas adecuadas. Si es no residente, vea la instrucción 14 para determinar qué forma debe presentar.

Los cambios realizados como parte de una declaración enmendada están sujetos a una auditoría durante un máximo de tres años desde la fecha en que se presenta la declaración enmendada.

CUÁNDO Y DÓNDE EFECTUAR LA PRESENTACIÓN

En general, la Forma 502X debe presentarse dentro de los tres años posteriores a la fecha de presentación o vencimiento de la declaración original (incluidas las prórrogas). Se aplican las siguientes excepciones.

- Un reclamo presentado después de los tres años, pero dentro de los dos años posteriores a la fecha en que se pagó el impuesto se limita a la cantidad pagada dentro de los dos años inmediatamente anteriores a la presentación del reclamo.
- Un reclamo de reembolso basado en una pérdida neta de operación federal aplicada a años anteriores debe presentarse dentro de los 3 años después de la fecha de vencimiento (incluidas las prórrogas) de la declaración para el año tributario de la pérdida neta de operación.
- Un reclamo de reembolso que resulta de un crédito por impuestos pagados a otro estado debe presentarse dentro de un año a partir de la fecha en el que el otro estado emite la notificación final que indica que se adeuda el impuesto sobre el ingreso.
- Si el reclamo de reembolso o el crédito por pago en exceso resultara de una decisión final tomada por una junta administrativa o de una apelación de la decisión de una junta administrativa, de más de tres años desde la fecha de presentación de la declaración o de más de dos años desde el momento en que se pagó el impuesto, el reclamo de reembolso debe presentarse dentro de un año desde la fecha de la decisión final de la junta administrativa o de la decisión final del tribunal supremo ante la cual se presenta una apelación de la junta administrativa.
- Si el Servicio de Impuestos Internos emite una resolución final de ajustes que resultaría en una disminución

en el ingreso imponible de Maryland, presente la Forma 502X dentro del año posterior a la fecha del informe final de ajustes o sentencia final, si hubo apelación.

- Si el Servicio de Impuestos Internos emite una resolución final de ajustes que resultaría en un aumento en el ingreso imponible de Maryland, presente la Forma 502X dentro de los noventa días posteriores a la resolución final.

No presente una declaración enmendada hasta que transcurra el tiempo suficiente para permitir que se procese la declaración original. Para declaraciones del presente año, permita que pasen al menos seis semanas. Tenga en cuenta que no se emitirá ningún reembolso por menos de \$1.00.

La declaración enmendada debe presentarse ante el Comptroller of Maryland, Revenue Administration Division, Annapolis, Maryland 21411-0001.

Para obtener más información acerca de las limitaciones de los reembolsos, vea el Comunicado Administrativo 20.

RECLAMOS DE PROTECCIÓN

Un reclamo de protección es aquél que se realiza por una cantidad específica de reembolso presentada en una declaración enmendada con una solicitud para que el Contralor demore su actuación en relación con la solicitud de reembolso. Es posible que el reclamo de reembolso no se base en una auditoría federal. La demora solicitada debe estar motivada por una decisión pendiente de un tribunal estatal o federal que afectará el resultado en cuanto al reembolso, o por otra causa razonable. La presentación del reclamo de protección debe realizarse de acuerdo con las limitaciones estipuladas en la sección CUÁNDO Y DÓNDE EFECTUAR LA PRESENTACIÓN. El Contralor puede aceptar o rechazar un reclamo de protección. Si lo rechaza, el contribuyente será informado de que tiene derecho a una audiencia. No se puede aceptar un reclamo de protección si no se ha presentado una declaración original.

MULTAS

Existen multas graves por no presentar una declaración de impuestos, por no pagar un impuesto a su vencimiento, por presentar una declaración falsa o fraudulenta, o por hacer un certificado falso. Las multas incluyen sanciones penales, prisión y multa sobre sus impuestos. Además, se le cobrarán intereses sobre las cantidades no pagadas a su vencimiento.

Para recaudar los impuestos impagos, el Contralor

debe imponer embargos sobre el sueldo, los salarios o las propiedades de los contribuyentes morosos.

INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE PRIVACIDAD

La División Administrativa de Ingresos solicita información sobre las declaraciones de impuestos para administrar las leyes del impuesto sobre el ingreso de Maryland, que incluyen la determinación y recaudación de los impuestos correctos. Si no proporciona toda o parte de la información requerida, pueden rechazarse las exenciones, las exclusiones, los créditos, las deducciones o los ajustes, y puede deber más impuestos. Además, la ley dispone multas por no suministrar la información requerida por la ley o por los reglamentos.

Puede consultar cualquiera de los comprobantes que se encuentran en poder de la División Administrativa de Ingresos que contienen información personal sobre usted. Usted puede revisar tales comprobantes y tiene determinados derechos a enmendarlos o corregirlos.

Según lo autoriza la ley, la información que se proporciona a la División Administrativa de Ingresos puede suministrarse al Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos, a un funcionario adecuado de cualquier estado que intercambie información sobre impuestos con Maryland y a un funcionario de este Estado que tenga derecho a acceder a la información que esté dentro de la capacidad oficial de dicho funcionario. La información también puede obtenerse con una orden legislativa o judicial adecuada.

USO DE LA DECLARACIÓN FEDERAL

La mayoría de los cambios realizados en su declaración federal modificará su declaración de Maryland, y usted necesitará información de su enmienda en la declaración federal para completar su declaración enmendada de Maryland. Por lo tanto, complete primero su declaración federal. La ley de Maryland exige que su ingreso y deducciones se incluyan en la declaración de Maryland exactamente como se informaron en su declaración federal. Sin embargo, todos los conceptos informados en su declaración de Maryland estarán sujetos a la verificación, auditoría y revisión de la Oficina del Contralor del Estado de Maryland.

Si enmienda su declaración federal, adjunte una fotocopia de la Forma federal 1040X y cualquier anexo revisado a su Forma 502X de Maryland. Si el Servicio de Impuestos Internos aumenta sus impuestos, usted debe informar dicho aumento a la División Administrativa de Ingresos de Maryland dentro de los noventa (90) días posteriores a la resolución final del Servicio de Impuestos Internos.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

1 INFORMACIÓN RELATIVA AL NOMBRE, LA DIRECCIÓN Y EL AÑO. Anote el año, el número de seguro social, el nombre correcto y la dirección actual en las casillas. Asegúrese de marcar la casilla adecuada si su cónyuge o usted tienen 65 años o más, o son ciegos al último día del año tributario. Anote también con exactitud el condado, la ciudad o el área de impuesto que corresponde al último día del año tributario que se enmienda. Si su dirección es diferente de la que aparece en la declaración original, asegúrese de contestar "Sí" en la primera pregunta.

2 PREGUNTAS Responda todas las preguntas y adjunte copias de cualquier notificación federal, y formas y anexos enmendados. Si ha marcado la casilla de residente durante parte del año o de no residente, proporcione las fechas en las que residió en Maryland correspondientes al año tributario y explique cualquier modificación en su presentación original en la Parte III en el reverso de la Forma 502X.

3 ESTADO CIVIL PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN. Anote el estado civil para efectos de la declaración que utilizó en su declaración original y demuestre cualquier cambio en el mismo. El estado civil para efectos de la declaración debe coincidir con el que aparece en la declaración federal.

Generalmente, no puede cambiar de casado que presenta declaración conjunta a casado que presenta declaración por separado después de la fecha de ven-

cimiento original de la declaración. Cualquier cambio en el estado civil para efectos de la declaración relacionada con la condición de casado que presenta declaración

conjunta requiere la firma de ambos cónyuges. Anote una explicación completa en la Parte III en el reverso de la Forma 502X.

4 DÉ VUELTA LA FORMA Y COMPLETE LA PÁGINA 2.

PARTE I: Página 2

Anote las cantidades originales o previamente ajustadas de sus ingresos en la columna A. Anote cualquier aumento (o disminución) en la columna B y las cantidades corregidas en la columna C. Si no hace ningún cambio en los ingresos que informó

previamente, complete sólo la columna A y anote el total en la línea 17 de la columna C.

PARTE II: Página 2

Si detalló las deducciones, anote las cantidades originales o previamente ajustadas en la columna

A. Anote cualquier aumento (o disminución) en la columna B y las cantidades corregidas en la columna C. Si no hace ningún cambio en sus deducciones que informó previamente, complete sólo la columna A y anote el total en la línea 11 de la columna C.

NOTA: Ciertos contribuyentes de altos ingresos deben reducir sus deducciones detalladas federales. Si tuvo que reducir sus deducciones detalladas federales totales, anote la cantidad limitada del Anexo federal A en la línea 7. Utilice la hoja de cómputos que se encuentra en el folleto del impuesto de Maryland correspondiente al año tributario de la declaración enmendada para determinar la cantidad adecuada que se debe restar como impuestos sobre el ingreso estatal y local en la

línea 8. Además, todas las cantidades deducidas como donaciones de Servidumbres de Conservación y Protección por las que se reclama un crédito en la Forma 502CR deben incluirse en la línea 8.

estado civil para efectos de la declaración. Si se trata de una declaración de no residente o de residente durante parte del año, proporcione las fechas en las que residió en Maryland correspondientes al año tributario.

Anote el número de la línea de la página 1 para cada artículo que cambie e indique la razón del cambio. Asegúrese de adjuntar las formas o los anexos requeridos.

PARTE III

Utilice esta sección para presentar una explicación detallada de los cambios realizados en la declaración enmendada. Aquí se deben explicar los cambios en el

AHORA COMPLETE EL FRENTE DE LA FORMA 502X.

COLUMNAS A-B-C

En la columna A, anote las cantidades correspondientes a su declaración como se presentaron originalmente o como se ajustaron o enmendaron previamente.

En la columna B, anote el aumento neto o la disminución neta para cada línea que cambia. Anote todas

las disminuciones entre paréntesis. Explique cada cambio en la Parte III de la Forma 502X y adjunte todas las formas o los anexos relacionados. Si necesita espacio adicional, anote la información requerida en un comprobante adjunto.

En la columna C, sume el aumento de la columna

B a la cantidad de la columna A o reste la disminución de la columna B de la columna A. En el caso de los conceptos que no se modificaron, anote la cantidad de la columna A en la columna C.

5 CALCULE SU IMPUESTO DE MARYLAND Y SU IMPUESTO ESPECIAL DE NO RESIDENTES.

LÍNEA 1: Ingresos y ajustes de la declaración federal. Copie las cantidades de su declaración federal enmendada o las cantidades corregidas por el IRS, y anote una explicación completa de los cambios en la Parte III.

LÍNEA 2: Sumas al ingreso. Para las modificaciones de desacople, y los beneficios y cantidades tributarios preferenciales que deben sumarse cuando se reclaman los créditos, adjunte las Formas de Maryland 500DM, 502TP, 502CR o 500CR corregidas. Anote una explicación de los cambios en la Parte III.

LÍNEA 4: Restas del ingreso. Anote conceptos como gastos por cuidado de menores, exclusión de pensión y otras restas (que aparecen en las instrucciones de su declaración original). Anote una explicación de los cambios en la Parte III y adjunte todas las formas corregidas.

LÍNEA 6: Método de cálculo.

Método de deducción estándar. La deducción

estándar es el 15% del ingreso bruto ajustado de Maryland con los siguientes mínimos y máximos.

Método de deducción detallada. Marque la casilla y anote el total de sus deducciones detalladas de Maryland.

Estado civil para efectos de la declaración

Soltero/a - Mínimo de \$1,500 y máximo de \$2,000
Casado/a que presenta declaración por separado
Contribuyente dependiente

Estado civil para efectos de la declaración

Casado/a que presenta declaración conjunta o cónyuge que no tuvo ingresos - Mínimo de \$3,000 y máximo de \$4,000
Cabeza de familia
Viudo/a que reúne los requisitos con hijo dependiente

Multiplique por \$1,000 las exenciones para los contribuyentes ciegos o que tienen 65 años o más. Para los años tributarios que comienzan en 2008, la exención personal es de \$3,200. Dicha exención disminuye parcialmente cuando el ingreso bruto federal ajustado del contribuyente supera los \$100,000 (\$150,000 si presenta una declaración conjunta, si es cabeza de familia o si es viudo/a que reúne los requisitos con hijo dependiente). Si se encuentra sujeto a esta reducción, consulte la tabla de exenciones en el folleto correspondiente.

LÍNEA 10: Cómo calcular el impuesto. La línea 9 corresponderá a su ingreso tributable de Maryland. Utilice la tarifa del impuesto que aparece a continuación para el año tributario correspondiente. Los no residentes que enmiendan años tributarios anteriores a 2008 deben utilizar la hoja de cómputo para el impuesto especial de no residentes que aparece más adelante.

LÍNEA 8: Exenciones. Para los años 2006 a 2007, multiplique todas las exenciones normales por \$2,400.

Año tributario que comienza en 2008			
Tarifa de impuesto I		Tarifa de impuesto II	
(Para contribuyentes que presentan declaraciones como soltero/a, casado/a que presenta declaración por separado o contribuyente dependiente. Esta tarifa también se utiliza para contribuyentes que presentan declaraciones como fiduciarios).		(Para contribuyentes que presentan declaraciones conjuntas, la cabeza de familia, o el viudo o la viuda que reúne los requisitos).	
Si su ingreso neto tributable es:	Su impuesto de Maryland es:	Si su ingreso neto tributable es:	Su impuesto de Maryland es:
Más de	Pero no más de	Más de	Pero no más de
\$ 0	\$ 1,000	\$ 0	\$ 1,000
1,000	2,000	1,000	2,000
2,000	3,000	2,000	3,000
3,000	150,000	3,000	200,000
150,000	300,000	200,000	350,000
300,000	500,000	350,000	500,000
500,000	1,000,000	500,000	1,000,000
1,000,000	-----	1,000,000	-----
	2% de la cantidad		2% de la cantidad
	\$20 más el 3% del excedente de \$1,000		\$20 más el 3% del excedente de \$1,000
	\$50 más el 4% del excedente de \$2,000		\$50 más el 4% del excedente de \$2,000
	\$90 más el 4.75% del excedente de \$3,000		\$90 más el 4.75% del excedente de \$3,000
	\$7,072.50 más el 5% del excedente de \$150,000		\$9,447.50 más el 5% del excedente de \$200,000
	\$14,572.50 más el 5.25% del excedente de \$300,000		\$16,947.50 más el 5.25% del excedente de \$350,000
	\$25,072.50 más el 5.5% del excedente de \$500,000		\$24,822.50 más el 5.5% del excedente de \$500,000
	\$52,572.50 más el 6.25% del excedente de \$1,000,000		\$52,322.50 más el 6.25% del excedente de \$1,000,000

Tarifa del impuesto (antes de 2008)			
Si la cantidad de la línea 9 es:		Cantidad de impuesto (Anótelas en la línea 10)	
Al menos de	pero no más de		
\$ 0	\$1,000	2% de la cantidad de la línea 9	
1,000	2,000	\$20 más 3% del excedente de \$1,000	
2,000	3,000	\$50 más 4% del excedente de \$2,000	
3,000	-	\$90 más 4.75% del excedente de \$3,000	

HOJA DE CÓMPUTOS PARA EL IMPUESTO ESPECIAL DE NO RESIDENTES

- Ingreso neto tributable de la línea 9 de la Forma 502X 1. _____
- Impuesto de Maryland (de la tarifa del impuesto que aparece anteriormente) 2. _____
- Tasa del impuesto especial de no residentes que aparece en la Instrucción 7 3. .0 _____
- Multiplique la línea 1 por la línea 3. 4. _____
- Impuesto especial de no residentes. Sume las líneas 2 y 4. Anote el resultado aquí y en la línea 10 de la Forma 502X 5. _____

6 CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO, CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA, CRÉDITOS PARA INDIVIDUOS Y CRÉDITOS TRIBUTARIOS COMERCIALES. Anote cada crédito que reclama en la casilla correspondiente en la línea 10a.

Puede reclamar un crédito igual a la mitad de su crédito por ingreso del trabajo federal en la línea 10a. Si usted fue residente durante parte del año o no residente, debe prorratear el crédito por ingreso del trabajo utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

También puede reclamar un crédito en la línea 10a equivalente al 5% de su ingreso del trabajo si sus ingresos son menores a las pautas sobre el nivel de pobreza. Consulte las instrucciones y la hoja de cómputos en el

folleto del impuesto de Maryland para calcular el crédito admitido. Si usted fue residente durante parte del año o no residente, debe prorratear el crédito por nivel de pobreza utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

Los créditos tributarios por ingreso personal de la Forma 502CR y los créditos tributarios comerciales de la Forma 500CR deben anotarse en la casilla correspondiente en la línea 10a. Si estas cantidades son diferentes de la

declaración original, asegúrese de adjuntar la Forma 502CR o la Forma 500CR completas con la documentación o los certificados correspondientes.

Si el total de los créditos de la línea 10a es mayor que el impuesto de la línea 10, anote cero en la línea 10b. Los créditos anotados en la línea 10a no son reembolsables. Para obtener información acerca de los créditos reembolsables, vea la Instrucción 9.

7 IMPUESTO ESPECIAL DE NO RESIDENTES Y SOBRE EL INGRESO LOCAL Y CRÉDITOS LOCALES. Complete las líneas 11, 11a y 11b.

El impuesto sobre el ingreso local se calcula multiplicando el ingreso neto tributable de la línea 9 por la tasa de impuesto local que aparece en la siguiente Tabla de tasa de impuesto local. Utilice la tasa del impuesto local del condado (o de la ciudad de Baltimore) en el que residía

el último día del año tributario. Anote el resultado en la línea 11.

Se requiere calcular por separado el crédito por ingreso del trabajo al calcular el impuesto sobre el ingreso local. Utilice las hojas de cálculos del folleto del impuesto

de Maryland correspondiente para calcular los créditos locales y anotar el resultado en la línea 11a. Si fue residente durante parte del año, debe prorratear los créditos locales utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

Tabla de la tasa del impuesto local y del impuesto especial de no residentes

Subdivisión	2006	2007	2008	2009	Subdivisión	2006	2007	2008	2009
Ciudad de Baltimore	.0305	.0305	.0305	.0305	Condado de Harford	.0306	.0306	.0306	.0306
Condado de Allegany	.0293	.0293	.0293	.0293	Condado de Howard	.0320	.0320	.0320	.0320
Condado de Anne Arundel	.0256	.0256	.0256	.0256	Condado de Kent	.0285	.0285	.0285	.0285
Condado de Baltimore	.0283	.0283	.0283	.0283	Condado de Montgomery	.0320	.0320	.0320	.0320
Condado de Calvert	.0280	.0280	.0280	.0280	Condado de Prince George	.0320	.0320	.0310	.0320
Condado de Caroline	.0263	.0263	.0263	.0263	Condado de Queen Anne	.0285	.0285	.0285	.0285
Condado de Carroll	.0305	.0305	.0305	.0305	Condado de St. Mary	.0305	.0300	.0300	.0300
Condado de Cecil	.0280	.0280	.0280	.0280	Condado de Somerset	.0315	.0315	.0315	.0315
Condado de Charles	.0290	.0290	.0290	.0290	Condado de Talbot	.0225	.0225	.0225	.0225
Condado de Dorchester	.0262	.0262	.0262	.0262	Condado de Washington	.0280	.0280	.0280	.0280
Condado de Frederick	.0296	.0296	.0296	.0296	Condado de Wicomico	.0310	.0310	.0310	.0310
Condado de Garrett	.0265	.0265	.0265	.0265	Condado de Worcester	.0125	.0125	.0125	.0125
					Impuesto especial de no residentes	.0125	.0125	.0125	.0125

8 DONACIONES A CHESAPEAKE BAY AND ENDANGERED SPECIES FUND, FAIR CAMPAIGN FINANCE FUND Y MARYLAND CANCER FUND. Ingrese las cantidades de sus donaciones para Chesapeake Bay and Endangered Species Fund en 13A, para Fair Campaign Financing Fund en 13B y para Maryland Cancer Fund en 13C. Las donaciones al fondo de campañas se limitan a \$500 (\$1,000 en un declaración conjunta) por año. Las donaciones aumentarán su saldo a pagar o reducirán el monto de su reembolso. Anote el total de sus donaciones en las columnas correspondientes. Se incluye información adicional acerca de los fondos en el folleto del impuesto de Maryland para el año tributario de la declaración enmendada.

9 IMPUESTOS PAGADOS Y CRÉDITOS. Escriba sus impuestos pagados y créditos en las líneas 15 a la 20.

Anote las cantidades correctas en las líneas 15 a la 19 y adjunte los comprobantes W-2 adicionales o corregidos, y fotocopias de cheques o giros postales cancelados por los pagos de cuenta estimados no acreditados en su declaración original. Adjunte la Forma 502CR corregida y otras declaraciones estatales, o la Forma 500CR o 502H corregidas para el año aplicable que se enmienda.

Crédito por ingreso del trabajo reembolsable
Usted podría resultar elegible para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable si la mitad de su crédito por ingreso del trabajo federal supera su impuesto de Maryland para años anteriores a 2008, y tiene uno o más dependientes que pueden reclamar

como exenciones en su declaración del impuesto sobre el ingreso federal. Consulte la hoja de cálculos del crédito por ingreso del trabajo reembolsable incluida en el folleto del impuesto de Maryland y anote el crédito admitido en la línea 17.

Créditos tributarios por ingreso reembolsable. Anote el total de sus créditos tributarios por ingreso reembolsable en la línea 19. A partir del año tributario 2001, debe adjuntar la Forma 502CR.

a. **CRÉDITO POR ESTABILIZACIÓN DE VECINDARIOS.** A partir del año tributario 1999, los individuos que reúnan los requisitos, según un certificado de la ciudad de Baltimore o el condado de Baltimore, para el crédito por estabiliza-

ción de vecindarios pueden reclamar un crédito equivalente al crédito tributario sobre la propiedad otorgado por tal ciudad o dicho condado. Adjunte una copia del certificado.

- b. **CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL PATRIMONIO CULTURAL.** Se otorga un crédito por un porcentaje de los gastos de rehabilitación que reúnen los requisitos, tal como lo certifica el Maryland Historical Trust. Adjunte una copia de la Forma 502H y del certificado.
- c. **CRÉDITO TRIBUTARIO COMERCIAL REEMBOLSABLE.** Vea la Forma 500CR para obtener instrucciones y condiciones.

10 SALDO A PAGAR O PAGO EN EXCESO. Calcule el saldo a pagar o el pago en exceso restando el total de la línea 20 de la cantidad de la línea 14 y anote el resultado en la línea 21 o en la 22.

Anote el impuesto pagado con la declaración original más los impuestos adicionales que se pagaron después de efectuar la presentación en la línea 23 (no anote intereses ni multas pagados) O anote el pago en exceso de su declaración original más los pagos en exceso adicionales de las enmiendas o los ajustes anteriores en la línea 24.

Si aparece una cantidad en la línea 21:

- y ésta es mayor que la línea 23, usted debe impuestos adicionales. Anote la diferencia en la línea 26 y calcule el interés adeudado utilizando las tasas de interés que aparecen en la Instrucción 11.
- y también figura una cantidad en la línea 24, debe impuestos adicionales. Sume las dos y anote el total en la línea 26. Calcule el interés adeudado. Vea la Instrucción 11.
- y ésta es menor que la línea 23, le corresponde un reembolso. Anote la diferencia en la línea 25.

Si aparece una cantidad en la línea 22:

- y ésta es mayor que la línea 24, le corresponde un reembolso adicional. Anote la diferencia en la línea 25.
- y también figura una cantidad en la línea 23, le corresponde un reembolso adicional. Sume las dos y anote el total en la línea 25.
- y ésta es menor que la de la línea 24, debe impuestos adicionales. Anote la diferencia en la línea 26 y calcule el interés adeudado utilizando las tasas de interés que aparecen en la Instrucción 11.

Intereses y multas previos

Los cargos de intereses o multas para el año de la enmienda, ya sea que se pagaron antes o que todavía están pendientes, pueden ajustarse como resultado de su enmienda. Todos los pagos realizados a la cuenta se aplican primero a multas, luego a intereses y, finalmente, a impuestos adeudados. Estos pagos pueden necesitar una reasignación según el resultado de la enmienda. Le notificaremos el saldo neto adeudado o el reembolso una vez que hayamos completado el procesamiento de su Forma 502X.

NOTA: Si la totalidad o una parte del pago en exceso de su declaración original se acreditó a una cuenta de impuesto estimado para el año siguiente, no podemos reducir ni eliminar este crédito sin su autorización específica. Si tiene un saldo a pagar y desea aplicar el dinero acreditado a una cuenta de impuesto estimado de 2010, adjunte una autorización escrita por la cantidad que debe retirarse. Los cargos por intereses se cobran aun si el saldo adeudado se retira de la cuenta de 2010.

11 INTERESES SOBRE IMPUESTOS ADEUDADOS E INTERESES POR PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO ESTIMADO. Los intereses deben calcularse y pagarse sobre cualquier saldo de impuestos adeudados. Los intereses se acumulan desde la fecha en la que la declaración debía presentarse originalmente hasta la fecha en la que el impuesto se paga. La tasa de interés anual ha sido del 13% desde el 1 de enero de 1993.

PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO ESTIMADO

Si no cumple con el requisito de evitar el interés por pago incompleto del impuesto estimado, obtenga la Forma 502UP correspondiente al año tributario en cuestión en cualquier oficina de la División

Administrativa de Ingresos. Complétela y adjúntela a la declaración enmendada. Anote los intereses adeudados en la línea 27 de la Forma 502X.

Si calculó y pagó intereses por el pago incompleto del impuesto estimado en su declaración original,

calcule nuevamente el interés según su declaración de impuestos enmendada y adjunte una copia de la Forma 502UP revisada que demuestre su nuevo cálculo.

12 FIRMA, ADJUNTOS E INSTRUCCIONES DE PAGO. Escriba la fecha en la página 2 de su declaración, firmela y adjunte todas las formas, los anexos y los comprobantes necesarios.

FIRMAS

Debe firmar su declaración. Ambos cónyuges deben firmar una declaración conjunta. Su(s) firma(s) significa(n) que su declaración, incluidos los adjuntos, es, según su leal saber y entender, verdadera, correcta y completa, bajo pena de falso testimonio.

PREPARADORES DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS

Si otra persona preparó su declaración, dicha persona también debe firmarla y escribir su número de seguro social o el número de identificación tributaria del preparador (PTIN). Bajo pena de falso testimonio, el preparador manifiesta que la declaración se basa en toda la información que se requiere infor-

mar, de la que éste tiene conocimiento. Pueden aplicarse multas a los preparadores de declaraciones de impuestos que no firmen las declaraciones de impuestos y no suministren sus números de seguro social o los números de identificación tributaria.

ADJUNTOS

Asegúrese de adjuntar sus comprobantes de salarios e impuestos (Formas W-2 y 1099) al frente de su declaración si reclama una retención adicional de Maryland. Asegúrese de adjuntar todas las formas, anexos y comprobantes que requieren estas instrucciones. No adjunte las hojas de cómputos. Adjunte su cheque o giro postal si corresponde.

INSTRUCCIONES DE ENVÍO

Envíe su declaración a:
Comptroller of Maryland
Revenue Administration Division
Amended Return Unit
Annapolis, Maryland 21411-0001

INSTRUCCIONES DE PAGO

Haga su cheque o giro postal pagadero a "Comptroller of Maryland". Escriba el tipo de impuesto y el año del impuesto que paga en el cheque. Se recomienda que incluya su número de seguro social en el cheque con tinta azul o negra. **NO ENVÍE EFECTIVO.**

13 CAMBIO DE CONDICIÓN DE RESIDENTE. Asegúrese de anotar una explicación completa del cambio en la condición de residente en la Parte III en el reverso de la forma enmendada.

Si cambia su condición de residente a no residente, complete la Parte III con una explicación completa de sus razones para realizar el cambio. Un individuo no residente de Maryland está sujeto a impuestos sobre su ingreso de fuentes de Maryland; es decir, los sueldos y salarios por servicios prestados en Maryland, ingresos por negocios realizados en Maryland, ganancias de juegos de azar de fuentes de Maryland, ingresos de entidades canalizadoras con ingresos de Maryland, y ganancias o pérdidas generadas a partir de la venta de propiedades ubicadas en Maryland. Pueden restarse otros ingresos (intereses, dividendos, pensiones, salarios o ingresos comerciales de fuentes ubicadas fuera de Maryland, etc.). Las deducciones detalladas deben asignarse según el factor de ingreso de Maryland. Las exenciones

deben ser prorrateadas de acuerdo con el factor de ingreso de Maryland.

Si realiza una enmienda para establecer su condición de residente durante parte del año, incluya las fechas de residencia e indique su otro estado de residencia en la Parte III. Reste todo ingreso recibido durante su período de no residencia. Si tiene alguna pérdida o ajuste al ingreso federal que no corresponde al período de residencia, debe considerarlos como adiciones. Su deducción estándar o sus deducciones detalladas, y las exenciones deben prorratearse según el factor de ingreso de Maryland. Asegúrese de anotar las fechas de residencia en la Parte III y de adjuntar una fotocopia de la declaración del impuesto sobre el ingreso presentada ante el otro o los otros estados de residencia.

Factor de ingreso de Maryland.

Debe ajustar sus deducciones detalladas o su deducción estándar y sus exenciones según el porcentaje de su ingreso sujeto al impuesto de Maryland. Divida su ingreso bruto ajustado de Maryland (línea 5) por su ingreso bruto ajustado federal (línea 1) para calcular el porcentaje del ingreso de Maryland con respecto al ingreso total. Utilice las cantidades enmendadas si hubo algún cambio en estas líneas. El factor no puede ser mayor que 1 (100%) y no puede ser menor que cero (0%). Si la línea 5 es 0 o menos, el factor es 0. Si la línea 5 es mayor que 0 y la línea 1 es 0 o menos, el factor es 1. Puede permitirse otro método de asignación de las deducciones detalladas si recibe una aprobación por escrito antes de efectuar la presentación de su declaración.

14 NO RESIDENTES. Los no residentes que enmiendan sus declaraciones de impuesto sobre el ingreso de Maryland para los años anteriores a 2008 deben indicar en la Parte III que están enmendando la Forma 505 y no deben completar la línea 11 de la Forma 502X. Las exenciones, las deducciones y ciertos créditos deben prorratearse utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13. Para el año tributario de 2008, complete una Forma 505 y una Forma 505NR revisadas. Anote el resultado en la línea 21 ó 22 de la Forma 502X, y consulte la Instrucción 10. Adjunte las Formas 505 y 505NR revisadas a su declaración enmendada. Para el año tributario de 2009, los no residentes utilizarán la Forma 505X y la Forma 505NR de 2009.

15 PÉRDIDA NETA DE OPERACIÓN (NOL). Para reclamar una deducción por una NOL federal en la declaración de Maryland, primero debe calcular la NOL para fines federales. Se otorgará una deducción en la declaración de Maryland por la cantidad de la pérdida que realmente se utilizó en la declaración federal. La cantidad de la pérdida utilizada para fines federales es generalmente equivalente al ingreso imponible federal (antes de que se use la pérdida) o al ingreso imponible modificado federal calculado para años anteriores o posteriores.

Se puede necesitar una modificación por suma o por resta en un año con aplicación a un ejercicio anterior o a uno futuro cuando la NOL federal, o el año al que se aplica la NOL, incluye ciertas disposiciones del Código de Impuestos Internos de las que el estado de Maryland se ha desvinculado, incluso ciertos descuentos especiales de depreciación y disposiciones que se aplican a 5 años anteriores. Para obtener más información consulte el Comunicado Administrativo 38.

Una NOL generada cuando una persona o entidad comercial no se encuentra sujeta a la ley de impuestos sobre el ingreso de Maryland, en un año tributario que comienza el 22 de octubre de 2007 o después de dicha fecha, no puede ser utilizada como deducción para compensar el ingreso de Maryland. En el caso de las adquisiciones o liquidaciones que se llevaron a cabo el 22 de octubre de 2007 o después de dicha fecha, la entidad comercial adquirente que se encuentra sujeta a la ley de

impuestos sobre el ingreso de Maryland no puede utilizar la NOL adquirida o liquidada de la entidad comercial como deducción para compensar el ingreso de Maryland, si la entidad comercial adquirida o liquidada no se encontraba sujeta a la ley de impuestos sobre el ingreso de Maryland cuando se generó su NOL. Una NOL que se traslada a los años tributarios que comienzan antes del 22 de octubre de 2007 puede usarse hasta que se termine.

Es posible que sea necesaria una suma al ingreso en un año con aplicación a un ejercicio anterior o a uno futuro si el total de las sumas al ingreso de Maryland excede el total de restas al ingreso de Maryland en el año de la pérdida. La suma al ingreso necesaria representa una recuperación del exceso de las sumas sobre las restas. La suma al ingreso necesaria es generalmente equivalente a la cantidad menor de la deducción de la NOL en el año anterior de aplicación o de la modificación neta por suma (NAM) en el año de la pérdida a menos que

este año incluya una modificación de desacople. Para obtener más información acerca de la NAM, consulte el Comunicado Administrativo 18.

Si se realizó la elección de no aplicar a años anteriores, se debe incluir una copia de la elección federal con la declaración de Maryland para el año de la pérdida.

Debe adjuntar copias de la Forma federal 1045 ó 1040X, la que se utilice para fines federales, y una copia de la declaración del impuesto sobre el ingreso federal para el año de la pérdida. Incluya también los Anexos A y B de la Forma 1045 o las hojas de cómputos equivalentes utilizadas para calcular la NOL federal y mostrar las cantidades utilizadas en la declaración federal en los años de aplicación anteriores o posteriores. Marque la casilla en el frente de la Forma 502X ubicada directamente debajo del nombre y la dirección.

16 ASISTENCIA PARA EL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO. Si necesita información adicional, comuníquese con la División Administrativa de Ingresos de Maryland llamando al 410-260-7980 desde el centro de Maryland o al 1-800-MDTAXES (1-800-638-2937) desde cualquier otro lugar.

Su nombre	Inicial	Apellido	Número de seguro social		
Nombre del cónyuge	Inicial	Apellido	Número de seguro social del cónyuge		
Dirección actual (número y calle)	Ciudad	Estado	Código postal	Número de teléfono durante el día	
Nombre del condado en el que residió el último día del año tributario. (Los residentes de la ciudad de Baltimore deben dejar este espacio en blanco)	Condado de Maryland	Nombre de la ciudad incorporada, localidad o área de impuesto especial en la que era residente el último día del período tributable.		Ciudad, localidad o área de impuesto	

ESTA FORMA TIENE UN USO LIMITADO. CONSULTE LAS INSTRUCCIONES.

Si realiza un cambio en función de un crédito por ingreso del trabajo, crédito por ingreso del trabajo reembolsable o crédito por nivel de pobreza, debe usar la **Forma 502X**.

Puede usar dicha forma para modificar su declaración del impuesto sobre los ingresos de Maryland a causa de las siguientes razones. Marque la casilla o las casillas que correspondan:

- Para cambiar la cantidad de salarios declarados anteriormente. Complete la línea 1 a continuación.
- Para cambiar la cantidad de intereses y dividendos declarados anteriormente. Complete la línea 2 a continuación.
- Para cambiar las deducciones detalladas a una deducción estándar. No se requiere ninguna anotación en la línea 3.
- Para cambiar la cantidad de deducciones detalladas cuando se relacionan con un cambio en los ingresos. Complete la línea 3 a continuación.
- Para cambiar la cantidad de impuesto de retención de Maryland. Complete la línea 5 a continuación.
- Para cambiar el número de exenciones. Complete la Parte II en la página 2 de esta forma.

SI DESEA ENMENDAR SU DECLARACIÓN POR ALGUNA OTRA RAZÓN, DEBE USAR LA FORMA 502X.

	A. Como se presentaron originalmente o como se ajustaron previamente (vea las instrucciones)	B. Cambio neto – aumento o (disminución) – explicar en la Parte I a continuación	C. Cantidad corregida
1. Forma W-2 para ingresos	1.		
2. Interés y dividendos	2.		
3. Deducciones	3.		
4. Exenciones (De la Parte II en la página 2)	4.		
5. Impuesto de retención	5.		



Continuaremos completando los cálculos por usted y le notificaremos el resultado.

Continúe con la Parte I: Explicación de los cambios

Parte I. EXPLICACIÓN DE LOS CAMBIOS

Anote el número de línea para cada artículo antes mencionado que cambie e indique la razón del cambio. Adjunte las formas y los anexos acreditativos que corresponden exclusivamente a los artículos cambiados. Si no adjunta la información requerida, se le podría denegar la enmienda en su Forma 502XS. Asegúrese de incluir su número de seguro social en los adjuntos.

Complete la página 2 SÓLO si cambia la CANTIDAD DE LA EXENCIÓN

Declaro bajo pena de falso testimonio que he examinado esta declaración, incluyendo los anexos y comprobantes adjuntos, y que, según mi leal saber y entender, es verdadera, correcta y completa. Si la declaración es preparada por otra persona que no sea el contribuyente, se debe basar en toda la información de la que dicho preparador tenga conocimiento.

Hacer los cheques pagaderos a:
COMPTROLLER OF MARYLAND
 Se recomienda que escriba su número de seguro social en el cheque con tinta azul o negra.

Su firma	Fecha	SSN o PTIN del preparador	Firma del preparador que no sea el contribuyente
Firma del cónyuge	Fecha	Dirección del preparador	

FORMA 502XS DE MARYLAND, Página 2

Nombre _____ N.º de seguro social _____

Parte II. EXENCIONES. Vea las instrucciones de la Forma 502.

Si no **cambia sus exenciones**, no complete esta parte.
 Si reclama **más exenciones de dependientes**, complete las líneas 6 a 15.
 Si reclama **menos exenciones**, complete las líneas 6 a 14.

	A. Número original de exenciones declaradas o como se ajustaron previamente	B. Cambio neto aumento o (disminución)	C. Número corregido de exenciones
6. Usted y su cónyuge	6.		
7. Sus hijos dependientes	7.		
8. Otros dependientes	8.		
9. Exenciones para otros dependientes de 65 años o más	9.		
10. Número total de exenciones personales. Sume las líneas 6 a 9	10.		
11. Multiplique el número de exenciones reclamadas en la línea 10 por la cantidad especificada en las instrucciones ..	11.	\$	\$
12. Número total de exenciones por edad o ceguera para usted y su cónyuge	12.		
13. Multiplique el número de exenciones reclamadas en la línea 12 por \$1,000	13.	\$	\$
14. Sume la cantidad de las líneas 11 y 13. Anote este resultado aquí y en la línea 4 en la Página 1 de esta Forma	14.		

15. Los hijos dependientes y otros no declarados en la declaración original o ajustada previamente:

(a) Nombre	Apellido	(b) Número de seguro social del dependiente	(c) Parentesco del dependiente con usted	(d) Marque a continuación si tiene 65 años o más	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	

INSTRUCCIONES GENERALES

PROPÓSITO DE LA FORMA

La Forma 502XS es utilizada por ciertos contribuyentes que reúnen los requisitos como una manera de simplificar la presentación de su declaración del impuesto enmendada.

Las instrucciones incluidas aquí deben permitirle completar una breve declaración enmendada para los años tributarios a partir de 2003. Si por alguna razón usted no reúne los requisitos para presentar esta declaración del impuesto enmendada, debe presentar la Forma 502X para enmendar su declaración del impuesto.

Los cambios realizados como parte de una declaración enmendada están sujetos a una auditoría durante un máximo de tres años desde la fecha en que se presenta la declaración enmendada.

CUÁNDO Y DÓNDE EFECTUAR LA PRESENTACIÓN

En general, la Forma 502X o la Forma 502XS debe presentarse dentro de los 3 años posteriores a la fecha de presentación o vencimiento de la declaración original. La presentación de una declaración antes de la fecha de vencimiento se considera como una presentación en la fecha de vencimiento. Consulte las instrucciones correspondientes a la Forma 502X para obtener información sobre las excepciones correspondientes.

La declaración enmendada debe presentarse ante: Comptroller of Maryland
Revenue Administration Division
Annapolis, MD 21411-0001.

QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA FORMA 502XS

La Forma 502XS es una forma de uso **limitado**. Sólo los contribuyentes **que son residentes** durante todo el año tributario pueden usar la Forma 502XS. Además, la presentación de esta forma se limita a la enmienda de su declaración del impuesto de Maryland por las siguientes razones:

- Para cambiar la cantidad declarada anteriormente como sueldos o salarios.
- Para cambiar la cantidad de impuesto de retención de Maryland.
- Para cambiar la cantidad declarada anteriormente como intereses o dividendos.
- Para cambiar el número de exenciones.
- Para cambiar las deducciones detalladas a una deducción estándar.
- Para cambiar las deducciones detalladas reclamadas como adeudadas a un cambio de ingresos.

Si desea enmendar su declaración del impuesto por otra razón, no debe usar la Forma 502XS, sino la Forma 502X para efectuar la presentación enmendada.

FIRMAS

Firme su declaración y anote la fecha en la página 1 de la Forma 502XS. Debe firmar su declaración. Ambos cónyuges deben firmar una declaración conjunta. Su(s) firma(s) significa(n) que su declaración, incluidos los adjuntos, es, según su leal saber y entender, verdadera, correcta y completa, bajo pena de falso testimonio.

PREPARADORES DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS

Si otra persona preparó su declaración, dicha

persona también debe firmarla y escribir su número de seguro social o el número de identificación tributaria del preparador (PTIN). Bajo pena de falso testimonio, el preparador manifiesta que la declaración se basa en toda la información que se requiere informar, de la que éste tiene conocimiento. Pueden aplicarse multas a los preparadores de declaraciones de impuestos que no firmen las declaraciones de impuestos y que no suministren sus números de Seguro Social o los números de identificación tributaria.

ADJUNTOS

Asegúrese de adjuntar los comprobantes de salarios e impuestos (Formas W-2 y 1099) al frente de su declaración si reclama un impuesto de retención adicional de Maryland. Asegúrese de adjuntar todas las formas, anexos y comprobantes que requieren estas instrucciones.

USO DE LAS CIFRAS FEDERALES

Se da por sentado que su enmienda se basa en cifras federales. Por lo tanto, todos los conceptos informados en su declaración de Maryland estarán sujetos a la verificación, auditoría y revisión de la Oficina del Contralor del Estado de Maryland.

INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La División Administrativa de Ingresos solicita información sobre las declaraciones de impuestos para administrar las leyes de impuesto sobre el ingreso de Maryland, que incluyen la determinación y recaudación de los impuestos correctos. Si no proporciona toda o parte de la información requerida, pueden rechazarse las exenciones, las exclusiones, los créditos, las deducciones o los ajustes, y puede deber más impuestos. Además, la ley dispone multas por no suministrar la información requerida por la ley o por los reglamentos. Puede consultar cualquiera de los comprobantes que se encuentran en poder de la División Administrativa de Ingresos que contienen información personal sobre usted. Usted puede revisar tales comprobantes y tiene determinados derechos a enmendarlos o corregirlos. Según lo autoriza la ley, la información que se proporciona a la División Administrativa de Ingresos puede suministrarse al Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos, a un funcionario adecuado de cualquier estado que intercambie información sobre impuestos con Maryland y a un funcionario de este Estado que tenga derecho a acceder a la información que esté dentro de la capacidad oficial de dicho funcionario. La información también puede obtenerse con una orden legislativa o judicial adecuada.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE LA PÁGINA 1

Si usa la Forma 502XS para cambiar el número de exenciones de su declaración presentada anteriormente, vaya a la Parte II de la página 2 y siga las **Instrucciones específicas para la Página 2**. De lo contrario, comience por las instrucciones paso a paso que figuran a continuación:

Paso 1: Complete el nombre, la dirección, el número de seguro social y el área del condado en la parte superior de la página 1 de Forma 502XS. También indique el año en función del cual presenta la Forma 502XS.

Paso 2: Marque la casilla o las casillas para indicar los conceptos que enmienda.

Paso 3: Complete las líneas 1 a 5 Columnas A, B y C por cada concepto que enmienda. Anote en la Columna A la cantidad que se declaró originalmente o como se ajustó previamente. En la Columna B, anote la cantidad correspondiente al cambio, ya sea un aumento o una disminución. Refleje las disminuciones mediante el uso de paréntesis ().

Si un cambio en el ingreso bruto federal ajustado requiere un cambio en sus deducciones detalladas, anote dicho cambio en la línea 3.

Si cambia sus exenciones, anote en la línea 4 la cantidad de la página 2, Parte II, Columna B, línea 14. Recuerde completar la Parte II de la página 2 de la Forma 502XS **SÓLO** si cambia sus exenciones.

Paso 4: Adjunte los comprobantes de salarios e impuestos (Forma W-2), y cualquier otra forma, anexo y declaración relativos al cambio que realiza.

Paso 5: Complete la Parte I que explica los cambios. Anote el número de la línea de la página 1 para cada artículo que cambia e indique la razón del cambio.

Paso 6: Firme la declaración y anote la fecha, y envíenosla por correo. Le enviaremos el reembolso o la factura resultante.

¿PRESENTÓ SU DECLARACIÓN ORIGINAL DE MARYLAND POR MEDIO DE iFILE?

Si ha presentado su declaración original de impuestos de Maryland por vía electrónica mediante el sistema iFile del Contralor, debe usar iFile para enmendar su declaración de Maryland, en lugar de usar la Forma 502XS. Ésa es la forma más rápida de presentar una declaración del impuesto enmendada. Esa forma de enmendar una declaración de Maryland sólo se encuentra disponible para los usuarios de iFile.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE LA PÁGINA 2

PARTE II: EXENCIONES

Debe completar la Parte II **sólo** si cambia las exenciones con respecto a su declaración original o declaración previamente ajustada. Si **no** ajusta sus exenciones, deje la Parte II en blanco.

Consulte las instrucciones para residentes para determinar la cantidad correcta de exenciones que puede reclamar. Las instrucciones para los residentes pueden descargarse de nuestro sitio web www.marylandtaxes.com

Si usted reclama más exenciones de **dependientes** de las que reclamó en la declaración original, debe completar las líneas 6 a 15. Si reclama menos exenciones, complete las líneas 6 a 14.

Instrucciones línea por línea para la Parte II:

Exenciones. Para cada una de las líneas que se menciona a continuación: use la Columna A para representar las cantidades de su declaración original (o declaración previamente ajustada); use la Columna C para reflejar la cantidad correcta de exenciones; y use la columna B para reflejar la diferencia entre ambas columnas.

Línea 6: Anote el número de exenciones para usted y su cónyuge, si corresponde con respecto a su declaración original o previamente ajustada.

Nota: En esta línea no se permite cambios. Si necesita realizar un ajuste debido a un cambio en su estado civil para efectos de la declaración, debe presentar la Forma 502X.

Línea 7: Anote el número de exenciones para sus hijos dependientes.

Línea 8: Anote el número de otros dependientes.

Línea 9: Anote el número de exenciones para otros dependientes que tienen 65 años o más.

Línea 10: Anote la suma de las líneas 6 a 9 en las Columnas A, B y C.

Línea 11: Para los años tributarios 2007 y anteriores, multiplique el número de exenciones en la línea 10 por \$2,400. Para los años tributarios que comienzan en 2008, multiplique el número de exenciones por la cantidad que figura en la tabla en la Instrucción 10 del folleto de impuestos para residentes.

Línea 12: Anote el número de exenciones para usted y su cónyuge relativas a una exención por edad o ceguera.

Línea 13: Multiplique el número de exenciones que figuran en la línea 12 por \$1,000 y anote el resultado en la línea 13.

Línea 14: Sume la cantidad de la Columna B, línea 11 a la cantidad que figura en la Columna B de la línea 13, y anote el resultado en la línea 14 y en la línea 4 de la página 1 de la Forma 502XS.

Línea 15: Identifique las exenciones adicionales que se reclaman en la Forma 502XS, que no figuraban en su declaración original. Indíquelas marcando la casilla correspondiente en la Columna (d) si el dependiente declaró que tiene 65 años o más.

Si reclama más exenciones de dependientes y no completa esta área, no se reconocerán las exenciones adicionales.